

pesetas, IVA incluido, se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado, 119 del Reglamento General de Contratación y 124 del Real Decreto-legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Almazora, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Vicente Vilar Morellá.—4.058.

Resolución del Ayuntamiento de Almensilla por la que se anuncia concurso para las obras de construcción de 50 viviendas de protección oficial de promoción privada y su urbanización interior en el solar sito en el plan parcial, sector B.

Aprobado por el Pleno municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Almensilla el pliego de cláusulas económico-administrativas para la selección del contratista que vaya a ejecutar las obras de construcción de 50 viviendas de protección oficial de promoción privada y su urbanización interior en el solar sito en el plan parcial, sector B, de este término municipal, se significan los datos siguientes:

Promotor: Excelentísimo Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).

Tipo de licitación: 257.205.783 pesetas, a mejorar a la baja (IVA no incluido).

Fianza provisional: 5.144.115 pesetas.

Fianza definitiva: 10.288.230 pesetas.

Plazo de ejecución máximo: Quince meses.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Lugar de presentación e información: Excelentísimo Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla), plaza de la Iglesia, 2, Almensilla (Sevilla), teléfono 5767119.

Almensilla, 17 de enero de 1995.—El Alcalde, Carlos Ufano Martín.—4.069.

Resolución del Ayuntamiento de Castellbisbal por la que se anuncia concurso para la contratación de un Arquitecto superior para la redacción del proyecto básico y de ejecución y posterior dirección de las obras de construcción de un pabellón polideportivo.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, entre otros y por unanimidad, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante concurso, de un Arquitecto superior para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de un pabellón polideportivo, así como la posterior dirección de las obras correspondientes.

El citado pliego de cláusulas administrativas se expone al público durante un plazo de quince días, a efectos de poder presentar alegaciones, con el bien entendido que, si transcurrido dicho plazo no se presentan alegaciones al respecto, se entenderá definitivamente aprobado.

Simultáneamente, sin perjuicio de la resolución de las posibles alegaciones que se presenten, anuncio la apertura del periodo de licitación para tomar parte en el concurso público convocado.

Objeto y tipo: Concurso para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de un pabellón polideportivo de las características definidas en el pliego de cláusulas, así como la posterior dirección de las obras de construcción del edificio proyectado.

Plazo de ejecución: El proyecto básico deberá ser librado al Ayuntamiento en el plazo de cuatro meses a contar a partir de la fecha de la firma de contrato.

El proyecto de ejecución habrá de ser entregado durante los dos meses siguientes a la notificación de la aprobación del proyecto básico.

La dirección de las obras tendrá el mismo plazo de éstas de acuerdo con las condiciones particulares de su ejecución.

Pliego de cláusulas: Se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: Los licitadores deberán depositar, en la forma que crean más conveniente dentro de las legalmente admitidas, para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional para las finalidades previstas en la ley por un importe de doscientas mil pesetas.

Requisitos de los licitadores: Los licitadores deberán ser persona física española o extranjera con plena capacidad jurídica y de obrar no incurso en cualquiera de las causas de prohibición establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado (D. 923/65, de 8 de abril), que esté en posesión del título de Arquitecto superior y habilitada para ejercer profesionalmente en Cataluña.

Modelo de proposición: El indicado en el pliego de cláusulas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del correspondiente edicto en la última de las publicaciones oficiales.

Día, hora y lugar de apertura: La apertura de ofertas tendrá lugar en la Casa Consistorial el día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas a las trece horas, excepto en caso de que sea sábado, en cuyo caso se realizará el siguiente hábil.

Documentos que han de presentar los licitadores: Los indicados en el pliego de cláusulas.

Castellbisbal, 5 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Joan Playá Guirado.—4.233.

Resolución del Ayuntamiento de la Rinconada por la que se anuncia la contratación de obras municipales.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de diciembre de 1994, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de «Construcción de 14 viviendas de promoción pública, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: La contratación directa de obras de «Construcción de 14 viviendas de promoción pública».

Tipo de licitación: 59.903.076 pesetas, más IVA, que podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas, del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición económica

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás docu-

mentos del expediente, para contratar mediante concierto directo, la «Construcción de 14 viviendas de promoción pública», en la cantidad de, incluido IVA (número y letras), aceptando plenamente cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, aprobados como ofertante y como adjudicatario, si lo fuera.

Acompaña asimismo los documentos a que hace referencia la cláusula séptima del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

La Rinconada, 9 de enero de 1994.—El Alcalde.—4.063.

Resolución del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa por la que se anuncia licitación pública para la construcción del Pabellón Polideportivo Municipal, por concurso.

Objeto: Construcción de Pabellón Polideportivo Municipal.

Tipo máximo de licitación: 99.355.510 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Oficina donde está de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría de la Corporación.

Garantía provisional para concurrir al concurso: 1.987.110 pesetas.

Garantía definitiva en caso de adjudicación: 3.974.220 pesetas.

Clasificación que deben acreditar las empresas para tomar parte en el concurso: Grupo C, todos los subgrupos, categoría E.

Modelo de proposición

Sobre número 1, «Proposición económica»:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso para la contratación de la construcción del Pabellón Polideportivo Municipal, a cuyos efectos hago constar:

1. Ofrezco realizar la obra por el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

2. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa entidad local.

(Lugar, fecha y firma.)

Sobre número 2, «Documentación administrativa»:

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) Documento nacional de identidad, si es persona física, y poder bastanteado a su costa, por el Secretario del Ayuntamiento, si se obra en representación de otra persona o entidad.

d) Justificante de alta en el IAE.

e) Declaración de estar al corriente de pago de cuotas de Seguridad Social y obligaciones tributarias.

f) Clasificación del contratista: Grupo C, todos los subgrupos, categoría E. Calificación del contratista.

g) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con el concurso, con los pertinentes documentos. Mejoras y variantes posibles al proyecto.

Plazo y hora para la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Corporación: Veinte días a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el último de los Boletines Oficiales en que se publicará el mismo.

de nueve horas hasta las trece horas, de lunes a viernes.

Acto del concurso: El acto de apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente en que finalice el de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Payelos de la Presa, 3 de enero de 1995.—El Alcalde Presidente.—3.989.

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna por la que se anuncia la contratación, mediante concurso-subasta, del servicio de suministro de materiales para el alumbrado público del término municipal.

Objeto: El indicado en el título.

Licitación: El precio por la prestación de este servicio será según ofertas presentadas a la baja por los concursantes. El contratista deberá presentar carnet de empresa.

Duración: El plazo de duración de este contrato es por dos años, prorrogable, dando comienzo a la adjudicación definitiva de este concurso-subasta, y teniendo aplicación automática de revisión por el IPC. Reservándose, en todo caso, el Ayuntamiento el derecho de rechazar las ofertas que se consideren inadecuadas, tanto por exceso, como por defecto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las bases que han de regir en el concurso-subasta del servicio de suministro de materiales para el alumbrado público del término municipal, en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en) oferta el precio de pesetas, aceptando íntegramente las bases de la convocatoria.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria», según corresponda (última publicación), desde las nueve a las catorce horas. A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil, siguiente al que finalice la presentación de propuestas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. A estos efectos, no se considerará día hábil el sábado.

Reclamaciones: En el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», podrán formularse reclamaciones al presente pliego de condiciones, en cuyo caso, se suspenderá la licitación, en tanto en cuanto, no sean resueltas las mismas (artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre).

San Felices de Buelna, 26 de noviembre de 1994.—El Alcalde, José A. González Fernández.—4.130.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat por la cual se anuncia subasta para adjudicar las obras del proyecto de obra municipal ordinaria de reforma y ampliación del casal de barrio de Camps Blancs.

El Pleno Municipal aprobó, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1994, el pliego de cláusulas particulares que rige la adjudicación de las obras del proyecto de obra municipal ordinaria de reforma y ampliación del casal de barrio de Camps Blancs, y la convocatoria de la licitación que aquí se anuncia:

1. **Objeto:** Obras del proyecto de obra municipal ordinaria de reforma y ampliación del casal de barrio de Camps Blancs.

2. **Modalidad de adjudicación:** Subasta pública, con trámite de admisión previa.

3. **Tipo de licitación:** 102.046.991 pesetas (IVA incluido, 15 por 100).

4. **Garantías a constituir:** Fianza provisional, 2 por 100 (2.040.940 pesetas); fianza definitiva, 4 por 100 (4.081.879 pesetas).

5. **Documentación a presentar por los licitadores:** La que se señala en la cláusula 11 del pliego de condiciones, con la siguiente clasificación de empresarios: Grupo C, subgrupo 2, categoría b; grupo I, subgrupo 6, categoría b; grupo J, subgrupo 2, categoría b.

6. **Lugar para la exposición de la documentación:** La documentación administrativa podrá ser consultada en el Departamento de Administración del Área Territorial (plaza del Ayuntamiento, 6), de nueve a trece treinta horas y dentro del plazo para la presentación de proposiciones. La documentación técnica se podrá recoger en la copistería «Copyflash», con domicilio en la calle Once de Septiembre, número 30, teléfono 652-19-19 de Sant Boi de Llobregat, previo pago del importe de las copias.

7. **Plazo para la presentación de las proposiciones:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última de las publicaciones del anuncio de esta subasta.

8. **Lugar para la presentación de las proposiciones:** En el Registro general de este Ayuntamiento, dentro del horario antes señalado, y hasta las trece treinta horas del último día del plazo establecido.

9. **Apertura de plicas:** Dentro del plazo que se señala en la cláusula 12 del pliego de condiciones.

Sant Boi de Llobregat, 30 de diciembre de 1994.—El Teniente de Alcalde Ponente de Seguridad Ciudadana/Servicios Generales, Tomás Martín Balaguer.—4.132.

Resolución del Ayuntamiento de Villaescusa (Cantabria), por la que se anuncia la contratación de obras por el sistema de concurso.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 20 de diciembre de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha

de regir la licitación que a continuación se relaciona, se expone al público, por plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», o «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncian la licitación correspondiente que se aplazará, cuando resulte necesario, si se formulan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La adjudicación, mediante el sistema de concurso, de la obra de pavimentación, en el término municipal de Villaescusa.

Tipo de licitación: 12.935.560 pesetas, a la baja.

Plazo para la realización de las obras: Tres meses.

Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional será de 258.711 pesetas. La definitiva ascenderá al 4 por 100 del precio de adjudicación del contrato.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación. El plazo se iniciará con la primera publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación del último anuncio en los diarios oficiales citados, con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto, junto con los respectivos expedientes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas treinta minutos del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Modificación de los plazos: A los solos efectos de finalización del plazo de presentación de plicas o del acto de apertura, se consideran inhábiles los sábados.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida por la base undécima del pliego aprobado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen para la licitación de «.....», acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar la referida obra con estricta sujeción al proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación en la cantidad de(en letra y número) pesetas, y en el plazo de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villaescusa, 23 de enero de 1995.—El Alcalde.—5.456.